



República Dominicana  
 MINISTERIO DE HACIENDA  
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
 RNC: 401-50625-4

ACTA DE INSCRIPCION DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS TERRENAS ASP AMLASTERRENAS  
 RNC: 4-30-37146-7

En respuesta a su solicitud No. 3582384, de fecha 26/06/2023, la Dirección General de Impuestos Internos hace constar formalmente la actualización de las informaciones referentes a los datos de su RNC: 4-30-37146-7. Le recordamos que dicho número lo identifica como contribuyente por lo que debe ser usado en todas sus facturas y documentos de transcendencia tributaria, así como en las diferentes comunicaciones con la DGII, tales como Declaraciones Juradas, solicitudes de comprobantes fiscales y demás documentos que exija la institución.

De acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de actualización de su registro, las siguientes son las informaciones actualizadas que corresponden a su RNC:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

- |  |  |
|--|--|
| 1. RAZON O DENOMINACION SOCIAL: ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS TERRENAS ASP AMLASTERRENAS | 13. CAPITAL SOCIAL: N/D                        |
| 2. NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  | 14. CAPITAL SUSCRITO: N/D                      |
| 3. TIPO ENTIDAD: NO LUCRATIVA ESTATAL  | 15. FECHA MODIFICACION AL RNC: (P_FECHA_MODIF) |
| 4. NACIONALIDAD: DOMINICANA  | 16. FECHA INICIO ACTIVIDAD: 05/07/2023         |
| 5. DIRECCION: CALLE DUARTE, No. 212  | 17. FECHA CONSTITUCION: 30/03/2023             |
| 6. URB/BARRIO/SECTOR: LAS TERRENAS, CENTRO DEL PUEBLO  | 18. FECHA CIERRE: 31/12                        |
| 7. MUNICIPIO: LAS TERRENAS   | 19. ESTADO: ACTIVO                             |
| 8. PROVINCIA: SAMANA   | 20. REG. MERCANTIL: N/D                        |
| 9. TELEFONO: 809 2406350   | 21. CAMARA COMERCIO: N/D                       |
| 10. CORREO ELECTRONICO: N/D  | 22. ONAPE: N/D                                 |
| 11. RESOLUCION INCORPORACION: 0822023  | 23. FECHA INICIO CESE TEMPORAL: N/D            |
| 12. FECHA DE RESOLUCION: 10/04/2023  | 24. FECHA FIN CESE TEMPORAL: N/D               |

II. ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S)

TIPO	CÓDIGO CIU	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
PRINCIPAL:	751401	SERV. AUXILIARES PARA LOS SERV. GENERALES DE LA ADM PÚBLICA N.C.P. (INCL. LAS ACTIV. DE SERV. GRALES. Y DE PERSONAL, LA ADM, DIRECCIÓN Y APOYO DE SERVICIOS GRALES, COMPRAS Y SUMINISTROS, ETC)

III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

No.	NOMBRE	RNC/CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO
1/5	NELY YAJAIRA ORTEGA DE PADILLA	13400051390	PRESIDENTE	0	N/D
2/5	GRICELDA PERALTA PUNTEL	40233685029	VICE-PRESIDENTE	0	N/D
3/5	ARIANNI TIFAZ TAVERAS	40233798806	TESORERO(A)	0	N/D
4/5	YOHANNA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	13400042191	VOCAL	8293466439	DMMOTORSENOSOS@YAHOO.COM
5/5	ROSMERY CORTORREAL VISIOSO	40225075486	SECRETARIO(A)	8294012891	altosdelara@gmail.com

Código de firma: HTAK-CEDB-R5A1-6886-7150-7308  
 sha1: YAS5H48DnqFmsT4F8T8UNCGs  
 D001 - OFICINA VIRTUAL  
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

HTAK-CEDB-R5A1-6886-7150-7308



República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Como contribuyente dado de alta en el RNC a partir del 05/07/2023 y partiendo de las informaciones indicadas en: *Datos Generales y Actividades Económicas*, le corresponde cumplir con las obligaciones tributarias de presentación y pago de impuestos en las siguientes fechas:

No.	OBLIGACIÓN	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA	FECHA DE SU PRÓXIMA PRESENTACIÓN	FECHAS LÍMITES DE PRESENTACIÓN Y PAGO
1	INST SIN FINES DE LUCRO	ISF	20/07/2023	A más tardar los días 20 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
2	FORMATO VENTAS - 607	607	17/07/2023	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
3	FORMATO COMPRAS - 606	606	17/07/2023	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
4	RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	IR3	Deberá ser presentada a más tardar el día 10 del mes siguiente del registro de los empleados.	A más tardar los días 10 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
5	Números de Comprobantes Fiscales	Para obtener sus Números de Comprobantes Fiscales (NCF) debe solicitar la autorización de emisión de los mismos en cumplimiento con el Decreto 254-06 y sus modificaciones, para avalar sus operaciones de transferencia de bienes o presentación de servicios.	N/D	N/D
6	Actualización del Registro	Informar a esta Dirección General sobre cualquier modificación que realice a los datos contenidos en este registro, dentro de los diez (10) días de haber realizado dicho cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, literal e) del Código Tributario.	N/D	N/D

\*El listado que antecede no es limitativo, la presente acta únicamente muestra las obligaciones al momento de su inscripción, las mismas pudieran variar conforme se ajuste en su registro o producto de modificaciones en la normativa.

\*\*Le recordamos que una vez inscritos como contribuyentes, el hecho de no realizar operaciones en un determinado periodo no le exime del deber de presentar las declaraciones correspondientes, de manera informativa.



\*\*\*En caso de identificar que sus operaciones iniciaron antes de la fecha indicada por usted al momento de su inscripción, la DGII podrá cambiar la fecha de inicio de sus obligaciones.

\*\*\*\*Este RNC se encuentra en estado ACTIVO, según lo establecido en la Norma General Núm. 04-21. Para más información favor comunicarse con su Administración Local o con nuestro Centro de Contacto al teléfono: (809) 689-3444 y vía correo electrónico a [informacion@dgii.gov.do](mailto:informacion@dgii.gov.do).

VII. OTRAS INFORMACIONES

La Administración Local SAMANA, ubicada en la CALLE SANTA BARBARA, EDIF. OFIC. GUBERNAMENTALES, teléfono: 8095383044, es la oficina encargada de dar seguimiento a su cumplimiento tributario y donde podrá recibir la asistencia que necesite. Para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones, la DGII cuenta con una Oficina Virtual en el portal [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do), donde deba declarar sus impuestos, solicitar sus comprobantes fiscales, así como realizar otros trámites tributarios.

En su Oficina Virtual encontrará los derechos y deberes que le corresponden como contribuyente, de acuerdo con el artículo 50 del Código Tributario. Los mismos forman parte integral de este documento.

	Código de firma: H1AK-CEDB-R5A1-6880-7150-7309 sha1: Yk5f744BDhxgFmxt4iF8TBUNCg DGI - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 H1AK-CEDB-R5A1-6880-7150-7309

**Atención:** La Administración de Crédito de la Asociación de Empleados de la Industria y Comercio de la Provincia de Córdoba, en el marco de la Ley 26.567, ha procedido a la actualización de los datos de los Colegiados en la Provincia de Córdoba, a la vez que informa a los Colegiados en el marco de la Asociación de Empleados de la Industria y Comercio de la Provincia de Córdoba, que la información de los Colegiados se encuentra actualizada en el sistema de la Administración de Crédito de la Asociación de Empleados de la Industria y Comercio de la Provincia de Córdoba, a la vez que informa a los Colegiados en el marco de la Ley 26.567, que la información de los Colegiados se encuentra actualizada en el sistema de la Administración de Crédito de la Asociación de Empleados de la Industria y Comercio de la Provincia de Córdoba.